



Escritura maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

Ajuntam<sup>to</sup> de lo ordinario En la Muy Noble Rey. Real  
 y de Summa Sala de deley sala cada  
 primera de ella, a diez e nueve de mill setecientos  
 cinquenta e seis, se juntaron los señores Alcaldes  
 don al Margen, para conferir e tratar  
 las cosas q. conbuenen e del conuen  
 y vien publico de esta Republica y en  
 me ellas especialmente para arreglar  
 los tranules de las heridas; para lo que  
 el Correo dio Orden aui el dho.  
 para que con el fin de dar y acaer  
 sin particular de los emborcare  
 a todos los capitanes, y al sindico  
 Dn. D. J. con efecto de el en<sup>no</sup> puse  
 en execucion lo mandado, y de el  
 Decada a Dn. Juan de Carrea por  
 veyo, de que doy fe; quien hizo lo  
 bauer adu. d. de los cumplidos y  
 con lo mandado, y abissado aui tando  
 a tiempo q. el uno a todos en d. es ca  
 par. y en el dia de hoy se hacho v. l. a  
 con por el mismo, de que vos es  
 fuera, y que otros se han conuocados;  
 en cuiã hauid por dho. P. de d. r. e.  
 de la Necessidad de ay con auisen  
 cia de los señores Dn. J. de Carrea, Dn. J.

Correo  
 Dn. J. de Carrea  
 Pedro Palas  
 — sindico —